



ACTA N° 163-2022

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los catorce días del mes de abril del dos mil veinte y dos, siendo las dieciséis horas, convocadas por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde; Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, concurren los señores Directores Departamentales; Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Ab. Héctor Aucancela Guamán, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Ximena Catucuago, Directora de Gestión Administrativa; Ing. Patricio Cabascango, Director de Gestión Ambiental; Ing. Cristina Jácome Directora de Gestión de Talento Humano; Ab. Rodrigo Pinango, Procurador Síndico (E); actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, muy buenas tardes señoras, señores Concejales, señoras y señores Directores, en este momento vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria, muy buenas tardes con todos los presentes, permítame informarle señor Alcalde que contamos con el quórum, para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 161-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 31 DE MARZO DE 2022.

2.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170454010103001000, UBICADO EN EL SECTOR LA ESTACIÓN DE LA PARROQUIA TUPIGACHI, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI.

☎ (02) 3836560

🌐 www.pedromoncayo.gob.ec

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

3.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes compañeras, compañeros Concejales, señorita Secretaria, señorita Procuradora Síndica, señores Directores, elevo a moción que se apruebe el orden del día de hoy señor Alcalde.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejel, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto del mismo por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 161-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 31 DE MARZO DE 2022.

Señor Alcalde, observaciones al acta por favor, tiene la palabra señora Concejel Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores de la Municipalidad muy buenas tardes, una vez que he procedido a revisar el acta número 161, he encontrado algunas observaciones; en la primera página que se corrija el nombre de la arquitecta Andrea ya que se encuentra "Andra", en la página número 11 en la



intervención del compañero Ing. Luis Campos en la línea 7 debería eliminarse la palabra “ha” porque ponen señor Alcalde al momento que ha pasan, así también en la página número 15 en la intervención de la compañera Concejal Msc. Miryam Rodríguez, en la segunda línea donde menciona “tengo más que toda” es la letra “o” no “a”, y siguiendo más adelante la palabra ejecución en “las POAS” es “los” no “las”, esas son mis observaciones no sé si algún otro compañero Concejal tiene alguna observación más, si no elevaría que se apruebe el primer punto del orden del día

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con las observaciones realizadas, a favor de la moción

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, sírvase dar lectura el segundo punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 436 - EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 161-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 31 DE MARZO DE 2022. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA NO. 161-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 31 DE MARZO DE 2022, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON

CLAVE CATASTRAL NRO. 170454010103001000, UBICADO EN EL SECTOR LA ESTACIÓN DE LA PARROQUIA TUPIGACHI, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI.

Señor Alcalde, está algún representante de la parroquia de Tupigachi, tienen la palabra señoras y señores Concejales, señor Vicealcalde tiene la palabra.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno primero antes que nada quiero mencionar que ante la delegación que me emitió para poder asistir a la Junta Parroquial de Tupigachi, se había quedado comprometido para esta semana se ponga en sesión de Concejo sobre el segundo punto del orden del día, sin embargo señor Alcalde se quedó hecho un compromiso que este bien inmueble este todo al día para la sesión solemne de la parroquia de Tupigachi, sería muy importante señor Alcalde adjuntar todos los trámites correspondientes para que este bien inmueble se dé en la sesión solemne señor Alcalde, eso sería la parte que quería comunicarles y creo que es bastante justo señor Alcalde, que este bien inmueble pase a la Junta Parroquial ya que es un compromiso en este caso de usted señor Alcalde que había dado su palabra y en este momento creo y considero que el Concejo Municipal va a decidir que sea así, si no hay alguna observación yo elevaría a moción *"AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170454010103001000, UBICADO EN EL SECTOR LA ESTACIÓN DE LA PARROQUIA TUPIGACHI, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI"*, hasta ahí señor Alcalde.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde en vista que contamos con los informes técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, señor Alcalde si me permite por favor, en ese sentido quiero hacer mención que se ha revisado la documentación, existe el pedido desde la Junta Parroquial si bien es cierto como supo manifestar el Ing. Edgar Alcocer Vicealcalde, en la reunión que pudimos participar en la parroquia de Tupigacchi, se había pedido que se trate de hacer todos los documentos




pertinentes para poder entregar en este sentido en la sesión solemne por las fiestas de parroquialización, de igual forma también hubiese sido muy importante en esta sesión contar con la presencia del señor Presidente de la Junta Parroquial de Tupigachi, habíamos mencionado que para esta reunión de Concejo ingresaría este trámite, no sé si la parte de acá se pudo comunicar porque creo que es necesario dar a conocer que de acuerdo a los pedidos que ellos van haciendo se va cumpliendo por parte de la administración, si bien es cierto el tema de la cancha de uso múltiple al momento que pase al GAD Parroquial ellos verán en este caso el tema de brindar el servicio a la ciudadanía en sí a toda la parroquia, porque hablamos que al entregar al Gobierno Parroquial estamos entregando a toda la parroquia de Tupigachi y eso se debe dar para que le den un buen uso, a veces se ha escuchado que de la parte céntrica o decir la parte de arriba de las comunidades, yo creo que al momento que se entrega, se entrega a la parroquia en ese punto, de igual manera señor Alcalde manifestarle que si hacemos la entrega ver la manera de cómo se puede coordinar para hacer un pequeño mejoramiento en el espacio físico de la cancha de uso múltiple para que lo puedan desarrollar de la mejor forma, porque ahorita en la situación que nosotros hemos evidenciado como se encuentra, está bastante deteriorado es por ello que se deberá coordinar con la Junta Parroquial o acá con el Municipio mismo, para que se pueda habilitar y dar un servicio a la colectividad con eso señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si señor Alcalde, compañeros Concejales, con todos los presentes buenas tardes, desde hace algún tiempo realizamos la visita en este predio y uno de los pedidos específicamente de la parroquia de Tupigachi, la parte central era que se haga la entrega de este predio a la Junta Parroquial y bueno creo que tras los trámites pertinentes ahora se lo está haciendo, esto será en beneficio de la comunidad y como mencionan los compañeros pues lo único que esperamos es que sea utilizado para los fines pertinentes así también contamos con un criterio técnico favorable donde menciona que el acto de donación no afecta la planificación de obras en el cantón, contar con esta certificación es bastante importante y así proseguir con los trámites pertinentes y también contamos con los informes técnicos y legales por lo tanto, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogiéndome a los fundamentos legales en el Art. 1402, del Código Civil donde nos habla sobre la donación entre vivos es un acto por el cual una persona transfiere gratuita e irrevocablemente una parte de sus bienes a otra persona, que la acepta, así también acogiéndome al Art. 436 del COOTAD, donde nos están poniendo en conocimiento al Seno del Concejo Municipal para la liberación, autorización y acogiéndome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señor Alcalde, bueno creo que si se le había enviado la invitación al señor Presidente de la Junta Parroquial de Tupigachi Sr. Fernando Vinueza, pero no ha asistido en todo caso nosotros estamos haciendo un acto en forma responsable de hacer la entrega a la parroquia de Tupigachi que tiene todo el sector urbano y rural, bueno ellos nos solicitaban para mejorar las canchas múltiples que está en el sector del barrio La Estación y que tenían ya un presupuesto para arreglar y nos comentaban de un coliseo que también pueden hacer así, bueno el deber de nosotros como Concejo estamos entregando al pueblo de la parroquia de Tupigachi, no estamos entregando a personas o peor a personas privadas si no como corresponde, el Municipio es una entidad pública y estamos entregando a una entidad pública de la misma manera pero el servicio será para toda la parroquia esperamos que hagan la obra para lo cual solicitaron, de parte del Concejo Municipal estamos cumpliendo con lo que han solicitado la población de Tupigachi con eso, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el segundo punto del orden del día, sírvase dar lectura el tercer punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 437 - EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170454010103001000, UBICADO EN EL SECTOR LA ESTACIÓN DE LA PARROQUIA TUPIGACHI, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170454010103001000, UBICADO EN EL SECTOR LA ESTACIÓN DE LA PARROQUIA TUPIGACHI, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI.

TERCER PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, permítame informar señor Alcalde, que no tenemos comunicados recibidos en Secretaría General.

Señor Alcalde, al no tener comunicados recibidos en Secretaría General del Concejo Municipal, se da por terminada la sesión ordinaria del Concejo Municipal, agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes, muchísimas gracias, y una linda tarde a todos.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

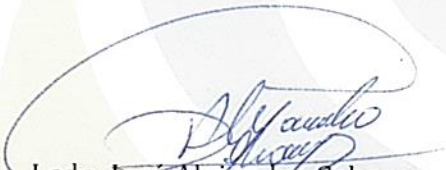
Siendo las 16h20, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.



Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO





Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ab. Liliana Navarrete Cumbal
SECRETARIA GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

100

100